GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1027	16109	14/02/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES CARMONA S.A.		
RUT EMPRESA	89547900-4	Nº	475
REGIÓN	II REGIÓN	FONO	055-590100-95414685
COMUNA	ANTOFAGASTA	CIUDAD	
DOMICILIO	AGUAS CALIENTES LA CHIMBA	EMAIL@	paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: REPUESTO DE PALA

PESO EN TONELADAS — Carga: 16 — Tara: 20 — PBT: 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	I REGIÓN
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES	Origen	IQUIQUE	Destino	ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: A16-5NORTE-A65-A651-A687

TOTAL DE K.M: 43 — Fecha Aprox. Viaje: 15/02/2011

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.20	Carga	4.32	Total	4.32
ALTO (mts)	Plataforma	1.01	Carga	0.74	Total	1.75
LARGO (mts)	Plataforma	16.00	Carga	6.28	Total	24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: YH-3845 — SemiRemolque: JC-1163 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	5	13	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO DEBE VIAJA SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELA PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS. DAR AVISO A PESAJE CUANDO ESTE CON FECHA DE TRASLADO DE LA ESCOLTA.-RECTRICION VEHICULAR TODOS LOS DIAS VIERNES DE LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 06:00 DE LOS DIAS LUNES , HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2011.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **15/02/2011** FECHA HASTA: **18/02/2011**

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSE NARCEDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011